



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RODZAM S.A..

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA RODZAM S.A.** reformó su objeto social y su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0007495 29 NOV 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se podrá dedicar a: **UNO)** Se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, financiero, económico, inmobiliario, agrícola, contable y tributario a todo tipo de empresa..."

Guayaquil,

29 NOV 2012

